



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7700

30/01/2017

17269

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM); FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno es sensible a la situación de los refugiados dentro y fuera de Europa y ha tratado de impulsar a nivel multilateral y bilateral medidas rápidas que protegieran adecuadamente de las inclemencias del tiempo a las personas refugiadas en los países de la Unión Europea y de su entorno.

Siguiendo el “Plan Regional de respuesta de refugiados y migrantes para Europa 2017”, elaborado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha venido trabajando intensamente desde el inicio de la ola de frío en Europa para atender a esta emergencia eficazmente.

De acuerdo con el mandato que otorgó la Conferencia de Presidentes del 17 de enero y a petición de varias Comunidades Autónomas, (CCAA) el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación convocó el 23 de enero una reunión con las CCAA y la Federación Española de Municipios y Provincias para desarrollar un plan de respuesta coordinado ante la situación de los refugiados en Europa. En los días posteriores a esta reunión, se propuso el borrador de Estrategia de respuesta española y se iniciaron consultas con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales (EELL) para articular una respuesta coordinada ante dicha crisis que tanto nos preocupa.

En este documento, se propuso toda una batería de medidas a aplicar a corto y medio plazo de forma coordinada para responder con solvencia a esta crisis entre las que destacan:

- Destinar a través de la AECID 2’5 millones de Euros para hacer frente a esta crisis, junto con los fondos que CCAA y EELL puedan destinar. En principio, la mitad de esta cuantía se ejecutaría en Europa y la otra mitad en los países de origen.
- Seguir en contacto permanente con el “Mecanismo Europeo de Protección Civil” y tratar la respuesta a esta crisis de forma constante en el marco de la Unión Europea y de las Naciones Unidas. Si hubiese un llamamiento por parte del mecanismo, podría realizarse un envío conjunto asumiendo la AECID los costes de transporte.
- Reforzar la coordinación interministerial con los departamentos ministeriales más implicados (Ministerio del Interior y Ministerio de Empleo y Seguridad Social).



- Seguir de cerca la evolución de la situación en el terreno con las ONGs humanitarias.
- Consolidar los datos de las contribuciones de los distintos actores vía Info Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
- Informar a la ciudadanía sobre los distintos organismos priorizados en esta crisis para que puedan hacer contribuciones particulares.
- Realizar una misión de reconocimiento al terreno por parte de la Dirección de la AECID en coordinación con otros actores.
- Evaluar el trabajo y ampliar la membresía del “Fondo de Programación Conjunta en materia de Acción Humanitaria” con posible inclusión de un mecanismo de atención a emergencias.

En definitiva, con el objetivo de mejorar la eficacia y la calidad de las intervenciones de la cooperación española en acción humanitaria, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación considera clave dotarse de mecanismos ágiles que permitan la coordinación entre las CCAA, la FEMP y la Administración General del Estado, sobre la base del ya mencionado “Fondo de Programación Conjunta en materia de Acción Humanitaria con CCAA” y está abierto a explorar todas aquellas fórmulas o propuestas que contribuyan a la mejora de tal coordinación.

Madrid, 26 de abril de 2017